

Jueves, 13 de octubre de 2022

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Belvís de Monroy

#### **ANUNCIO. Aprobación Agregación Segregación Solares.**

Se pone en conocimiento del público en general que el Pleno del Ayuntamiento de Belvís de Monroy en Sesión Ordinaria de fecha 29 de Septiembre de 2022 (Expte. n.º 104 /2021) ha acordado someter a trámite de información pública por plazo máximo de quince (15) días, la aprobación inicial del Expediente de reparcelación en su modalidad de normalización de fincas previsto en el artículo 126 de la Ley 11/2018 de 21 de diciembre de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible, formulado para la regularización de la configuración física de las fincas situadas en la Calle Nuestra Señora del Berrocal números 34, 36, 38, 40, 42, 44 y 46 de esta Localidad, de titularidad municipal; en relación con el artículo 153.5 del Decreto 143 /2021, de 21 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, según documento técnico redactado por los/as Técnicos/as de la Oficina Técnica de Urbanismo de la Mancomunidad Integral de Municipios "Campo Arañuelo", de la que este Municipio forma parte, de fecha 10 de Marzo de 2022.

Asimismo, mediante dicho acuerdo se concede trámite de audiencia por plazo de quince (15) días a cualquier otro/a titular registral que no haya sido tenido/a en cuenta en la elaboración del proyecto de reparcelación en su modalidad de normalización de fincas, que podrá examinar el proyecto en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficinas de lunes a viernes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Belvís de Monroy dirección:

**<http://belvisdemonroy.sedelectronica.es>**

El presente anuncio servirá de notificación a los/as interesados/as, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

De no presentarse alegaciones, sugerencias o alternativas durante el periodo de exposición pública, el presente acuerdo de aprobación inicial quedará elevado automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo.



Jueves, 13 de octubre de 2022

Lo que se hace público para general conocimiento.

Belvís de Monroy, 5 de octubre de 2022

Marcos Pascasio Granado

ALCALDE - PRESIDENTE

